

Si eres una PYME Andaluza, esto te interesa

Publicada la orden Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs.

El Ministerio de Industria pretende así apoyar la innovación de pequeñas y medianas empresas españolas, facilitándole el acceso a servicios que fomenten la innovación y digitalización en sus negocios. Se trata de **AYUDAS EN ESPECIE**, esto significa que **lo que se financia es la prestación de servicios por parte de entidades pertenecientes a los EDIH o DIH con sello de Excelencia, a las pymes beneficiarias de las ayudas.**

¿Qué tipo de actuaciones pueden solicitar las pymes a través de esta convocatoria?

- A. *¿Necesitas mejorar tu negocio? ¿Necesitas consultoría sobre cómo ser más competitiva y mejorar tu modelo empresarial gracias a la utilización de Inteligencia Artificial, la Robótica o las Tecnologías disruptivas?* Te ofrecemos **asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías**.
- B. *¿Desarrollas aplicaciones en Inteligencia Artificial, la Robótica o las Tecnologías disruptivas y necesitas acceso a instalaciones de ensayo y experimentación especializadas? ¿Necesitas realizar un estudio de viabilidad técnica, comercial o social de los resultados de tus proyectos?* Te ofrecemos servicios de **Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas**.
- C. *¿Necesitas formar a tus trabajadores en la importancia de la Inteligencia Artificial, la Robótica o las Tecnologías disruptivas?* Te ofrecemos **formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología** con los mejores expertos de estas áreas a nivel internacional.
- D. *¿Necesitas apoyo en la marabunta de instrumentos, instituciones, fuentes de financiación, etc. para el desarrollo de tu negocio?* Te ofrecemos **asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología** por parte de entidades del ecosistema andaluz expertas y claves en estas áreas.
- E. *¿Quieres expandir tu negocio a otras regiones españolas o internacionales?* Te ofrecemos el **apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación**, poniendo en contacto a pymes establecidas en una región con EDIH establecidos en otras regiones para el desarrollo de iniciativas conjuntas y buenas prácticas.

En cualquier caso, ten en cuenta que:

- La cuantía de cada actuación estará **entre 5.000 € y 20.000€**, dependiendo de su tipología. Pudiendo acceder a tanto servicio como se requiera, sin superar la **cuantía máxima de subvención (30.000 euros) por PYME**
- La fecha de inicio de **presentación de solicitudes comienza el próximo 30 de enero de 2023 y finaliza el 30 de septiembre de 2025.**
- Las ayudas reguladas por esta orden **se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, por orden de presentación de solicitudes** admitidas una vez realizadas las comprobaciones de cumplimiento de los requisitos exigidos, hasta que se agote el crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

¿Cómo proceder?

1. Ponte en **contacto con nosotros** y dinos qué servicios de los ofertados necesita tu empresa.
2. Nosotros te pondremos en contacto con el socio de nuestro Hub que mejor podrá ayudarte en tus necesidades y se realizará una Propuesta de Servicios Personalizada.
3. Una vez finalizados los servicios incluidos en la Propuesta de Servicios, el EDIH emitirá una factura por el importe de los servicios prestados, debiendo el beneficiario abonar únicamente los impuestos indirectos.

Puedes consultar toda la información en:

Bases reguladoras y convocatoria: [Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la primera convocatoria \(BOE de 28/12/2022\).](#)

Extracto de la convocatoria: [Extracto de la Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs \(PADIH\), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(BOE de 29/12/2022\).](#)